



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 199 / 2024

VISTO:

El memo interno de fecha 24/07/2024, remitido desde la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de General Ramírez, y recibido en el Departamento Legal con fecha 01/08/2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del mismo, se solicita la adquisición de un grupo sanitario contenedor de 20 pies (15m²), el cual será ubicado en el espacio público verde del Parque de la Democracia de nuestra ciudad;

Que, dicho grupo sanitario deberá reunir las siguientes características, a saber:

- **Características generales:**

- Container 20 pies (15m²);
- 3 espacios con acceso independiente, de los cuales 2 espacios deberán contar con 2 inodoros individualizados con tabique divisorio y puerta, y espacio para lavamanos con 2 lavatorios; y el espacio restante deberá contar con lavatorio e inodoro para personas con discapacidad;

- **Terminaciones:**

- **Medidas:** 6,10 metros de largo, 2,44 metros de ancho y 2,59 metros de alto;
- Premarcos de caño estructural;
- Aberturas aluminio blanco, con vidrio simple;
- Tabiques con estructura galvanizada y revestimiento en OSB de 9,5 mm.
- Cielorrasos en PVC 10 mm;
- Aislación superior en lana de vidrio 80 mm y 50 mm en los laterales;
- Divisores de los cubículos en OSB de 9,5 mm y estructura metálica;
- Piso cerámico;
- Revestimientos cerámicos en sectores húmedos hasta el 1,50m;
- Griferías monocomando;
- Mesadas de piedra granito con dos bachas de acero incluidas;
- Instalación de agua termofusión H3;
- Instalación eléctrica con disyuntor y térmicas diferenciadas para usos especiales;
- Artefactos tipo plafón en el interior y proyectores en el exterior;
- Pintura interior en látex y pintura exterior con esmalte sintético (a elección del cliente según catálogo);
- Plataforma de acceso al grupo sanitario;

Cabe destacar que el **flete y descarga deben estar incluidos.** -

Que, tomó intervención Contaduría Municipal (en memo interno de fecha 30/07/2024) a fin de informar que hay partida presupuestaria para afrontar el gasto que la compra genera;

Que, dicha adquisición deberá solventarse con fondos genuinos y afectarse el gasto resultante a la partida presupuestaria Trabajos Públicos Parques Públicos 02-04-90-02-05-08-60, Cuenta N° 835;

Que, el presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Quince Millones (\$15.000.000,00), por lo que, de acuerdo a lo estipulado en las disposiciones vigentes referidas a las contrataciones, debe procederse a efectuar una Licitación Privada;

POR ELLO:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Llamar a **Licitación Privada N° 06/2024** para el día **13 de agosto de 2024** a la hora **11:00** con el objeto de **adquirir un grupo sanitario contenedor de 20 pies (15m²)**, el cual será ubicado en el espacio público verde del Parque de la Democracia de nuestra ciudad y **deberá reunir las siguientes características, a saber:**

• **Características generales:**

- Container 20 pies (15m²);
- 3 espacios con acceso independiente, de los cuales 2 espacios deberán contar con 2 inodoros individualizados con tabique divisorio y puerta, y espacio para lavamanos con 2 lavatorios; y el espacio restante deberá contar con lavatorio e inodoro para personas con discapacidad;

• **Terminaciones:**

- **Medidas:** 6,10 metros de largo, 2,44 metros de ancho y 2,59 metros de alto;
- Premarcos de caño estructural;
- Aberturas aluminio blanco, con vidrio simple;
- Tabiques con estructura galvanizada y revestimiento en OSB de 9,5 mm.
- Cielorrasos en PVC 10 mm;
- Aislación superior en lana de vidrio 80 mm y 50 mm en los laterales;
- Divisorios de los cubículos en OSB de 9,5 mm y estructura metálica;
- Piso cerámico;
- Revestimientos cerámicos en sectores húmedos hasta el 1,50m;
- Griferías monocomando;
- Mesadas de piedra granito con dos bachas de acero incluidas;
- Instalación de agua termofusión H3;
- Instalación eléctrica con disyuntor y térmicas diferenciadas para usos especiales;
- Artefactos tipo plafón en el interior y proyectores en el exterior;
- Pintura interior en látex y pintura exterior con esmalte sintético (a elección del cliente según catálogo);
- Plataforma de acceso al grupo sanitario;

Cabe destacar que el **flete y descarga deben estar incluidos.-**

Artículo 2º) Proceder a través del Área de Compras y Suministros a cursar invitaciones a: "Importainer S.A." (importainer@gmail.com), "Gross Julieta Anabel - Grossteiner" (info@grossteiner.com.ar), "Módulos FOD S.A." (info@modulosfod.com.ar), "Mangoldt Rodrigo Matias" (ventas@containerdesign.com.ar) y "Sicons S.A.S." (arq.constantin@gmail.com), quienes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en la oficina de origen.-

Artículo 3º) Fijar el presupuesto oficial en la suma de Pesos Quince Millones (\$15.000.000,00).-

Artículo 4º) Imputar el gasto resultante a la partida presupuestaria Trabajos Públicos Parques Públicos 02-04-90-02-05-08-60, Cuenta N° 835, conforme lo dispuesto por Contaduría Municipal en memo interno de fecha 30 de julio del corriente.-

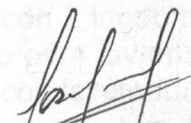
Artículo 5º) No serán admitidos a contratar los deudores morosos del municipio, o aquellos que no hubieran dado cumplimiento satisfactorio a contratos hechos anteriormente con el municipio, en cualquiera de sus reparticiones. Asimismo, no podrán ser proponentes los empleados del municipio y funcionarios de las distintas ramas de la administración. Ello, conforme artículo 161 de la Ley N° 10.027 y sus modificatorias.-

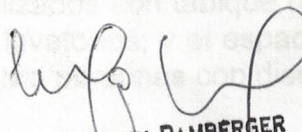
Artículo 6º) La Municipalidad se reserva el derecho de efectuar una adjudicación parcializada, o rechazar todas las presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno.-

Artículo 7º) Refrenda el Secretario de Gobierno y Hacienda.-

Artículo 8º) Registrar, comunicar y archivar.-

DESPACHO MUNICIPAL, 02 de agosto de 2024.-


DR. PABLO CÉSAR RODE
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Gral. Ramírez


DRA. FLAVIA PAMBERGER
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez